

La Gaceta N° 94 — Viernes 17 de mayo del 2002

N° 30418-C

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública, la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en *La Gaceta* N° 199 del 20 de octubre del mismo año, Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica.

Considerando:

1°—Que el inmueble de la Iglesia Parroquial de Puntarenas, constituye un ejemplo de utilización y adecuación de lenguajes arquitectónicos de influencia foránea, materializados de forma creativa y particular, cuyas características lo sitúan como ejemplo excepcional de sincretismo local o criollo.

2°—Que el inmueble que ocupa la Iglesia Parroquial de Puntarenas, más las tres plazas que la circundan, se constituyó como hito generador de crecimiento y consolidación urbana, a partir del cual se desarrolló el actual Barrio El Carmen y sus alrededores.

3°—Que el inmueble eclesiástico actual como monumento, en tanto representa valores de autoreconocimiento y pertenencia en la comunidad que lo produjo.

4°—Que este edificio actúa como documento y memoria de la época en que la ciudad inició su etapa de crecimiento demográfico y urbano a partir de la llegada del ferrocarril.

5°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio del país.

Por tanto,

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, el inmueble conocido como Iglesia Parroquial de Puntarenas ubicado en la provincia de Puntarenas, cantón primero, distrito primero, N° 18989, propiedad de las Temporalidades de la Iglesia Católica, Diócesis de Puntarenas.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total, sin la autorización previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dos.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes a. i., Patricia Carreras Jacob.—1 vez.—(Solicitud N° 5648).—C-8120.—(D30418-34034).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

000023

En detalle | RONNY SOTO
CORRESPONSAL DE LN

2A | MIÉRCOLES 24 DE ENERO DEL 2007
LA NACIÓN



Pista: Este reloj se ubica a unos 30 metros de altura, en la parte superior de un templo católico cuya puerta principal "está viendo" hacia el punto cardinal donde sale el Sol. Solución p. 18

Envíenos sus fotos al correo electrónico endetalle@nacion.com

DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

18A ALDEA MIÉRCOLES 24 DE ENERO DEL 2007 LA NACIÓN

RO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

En detalle RONNY SOTO PUNTARENAS

M. C. J. D.



Catedral de Puntarenas
Es la catedral de Puntarenas que se caracteriza por tener su puerta principal hacia el este, hecho que la diferencia de la mayoría de templos católicos en los cuales la entrada principal da al oeste. Este santuario fue declarado patrimonio histórico y arquitectónico del país.

Envíenos sus fotos al correo endetalle@nacion.com

ESTUDIO PARA DECLARATORIA

IGLESIA PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

**Arq. Ileana Vives Luque
Lic. Raúl Arias Sánchez.
CICPC.**

Marzo, 2002

I. JUSTIFICACIÓN

La Iglesia Parroquial de la ciudad de Puntarenas es un valioso ejemplo de sincretismo arquitectónico cuya construcción vino a sustituir en la comunidad, un templo anterior construido en madera, el cual se incendió en el año 1900.

Para entonces, la población de Puntarenas experimentaba un renovado dinamismo de crecimiento urbano producto de la llegada del Ferrocarril, al constituirse dicha población en el puerto terminal de esa vía férrea en el litoral del Pacífico.

Su importancia como documento histórico, testimonio del período histórico en que la naciente comunidad puntarenense emerge como potencial ciudad portuaria a escala nacional, así como por su particular solución espacial, formal y material, que hacen de ese edificio un inmueble con los méritos suficientes para ser objeto de un estudio que determine su potencial de ser declarado de interés histórico arquitectónico.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL OBJETO DE ESTUDIO

El puerto de Puntarenas fue habilitado en 1814, como terminal comercial de la Provincia de Costa Rica en el litoral del Océano Pacífico (1).

Una vez que los vecinos de Esparza y otras comunidades cercanas fueron poblando la "punta de arenas" se fue manifestando la necesidad de edificar una iglesia, en vista de que ese tipo de servicios se realizaban en una bodega que acondicionaban para tales efectos. La idea de edificar el Templo no fue posible hasta 1845, cuando el 11 de julio de ese año el poder Ejecutivo emitió el Decreto que autorizaba la construcción, ofreciéndola a la advocación de San Antonio de Padua. Sin embargo, los trabajos no se iniciaron debido a que el puerto se había inhabilitado temporalmente, reactivándose de nuevo en 1850, año en que se procedió a edificar la iglesia, coincidiendo su conclusión con el nombramiento de Puntarenas como Parroquia y la designación de la comarca con el título de Ciudad, en 1858 (2).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

En el año 1889, la comunidad puntarenense pidió que se nombrara canónicamente como patrono de la Iglesia Parroquial al Sagrado Corazón de Jesús.

En la década de 1850 se construyó un templo enteramente de madera, ejecutado artesanalmente, teniendo un aspecto de galerón más que de iglesia (3), pero cumplió con su misión hasta el año 1900, cuando un incendio destruyó ese inmueble.

Ante la tragedia irreparable, el cura párroco Esteban Vázquez decide iniciar la construcción de un nuevo templo, convocando el día 4 de enero de 1901 a los vecinos del pueblo más solventes económicamente para formar la Junta Edificadora, compuesta entre otras personas por el propio Presbítero Vázquez como presidente, el periodista Agustín Guido, los señores Gonzalo Lizano, Miguel Céspedes y Ulpiano Fonseca como tesorero (4).

Una de las primeras dificultades que debió enfrentar la Junta Edificadora fue el lugar donde se levantaría el nuevo templo, eligiéndose una plazuela ubicada en la calle tercera, entre el Hospital y la Caballeriza Municipal, donde en aquella época no habían más que solares baldíos.

Un segundo problema lo constituyó él tener que construir el Templo con una orientación contraria a como dictaba entonces la tradición católica, la cual establecía que la fachada principal de un templo debía orientarse al oeste. De construirse de esa manera, el templo hubiera quedado dándole la espalda a la población, además de que, durante las altas mareas en el estero, era frecuente que la zona adyacente se inundara, dejando laguna en el área en la cual se suponía debía estar la fachada principal de la Iglesia.

Ambos problemas le fueron expuestos al Obispo Bernardo Augusto Thiel por los miembros de la junta Edificadora, quienes viajaron hasta San José para obtener la dispensa respectiva y construir la fachada principal orientada al este.

Para tal efecto, la Junta Edificadora contrató al ingeniero Luis Matamoras Sandoval, director del proyecto del ferrocarril al pacífico, para que diseñara y supervisara la construcción del nuevo Templo.

El edificio iniciado en el año 1902, constituye un sincretismo de lenguajes de influencias varias, su estructura primaria de piedra finalizó en 1905, ocupando

como cantera un tajo en Esparza llamado "Los Guapinoles" utilizándose posteriormente otro tajo descubierto en Barranca por uno de los contratistas llamado Macario Molina.

Para tallar la piedra se contrató canteros cartagineses, quienes enseñaron el oficio a otros trabajadores porteños cuya labor era la de preparar la argamasa o mortero de cal y arena utilizado como mortero para pegar los bloques de piedra (5).

Algunas personas influyentes de la comunidad, opinaron que el aparejo expuesto de piedra desmerecía el aspecto estético de la fachada, por lo que se organizó un comité de vecinos que pretendían recaudar fondos para repellar los muros de la edificación.

Finalmente privó el criterio plástico del ingeniero Matamoros y del propio padre Vázquez, quedándose la Iglesia tal como había sido diseñada desde un inicio, luciendo sus muros el particular aparejo de bloques de piedra expuesta. Los pisos, de ladrillo se contrataron a la fábrica del señor Humberto Canessa, quien personalmente transportó y colocó el piso en su lugar (6).

En las décadas 1950 y 1960 se realizaron trabajos de acabados y reconstrucción de algunas partes del templo, incluyendo los muros de piedra, los ventanales y las torres del campanario, la cual fue modificada en su estructura original por motivos que en su momento no se documentaron.

Durante todo el siglo XX la comunidad puntarenense experimentó un acelerado crecimiento demográfico y urbano justificado especialmente por la llegada del Ferrocarril en el año 1910, aspecto que trajo progreso y desarrollo a la región en general y al puerto de Puntarenas en particular, constituyendo su Templo Parroquial desde entonces un símbolo espiritual y cultural que pervive en la memoria colectiva de su comunidad.

IV. DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

El inmueble construido a partir del año 1902, constituye un ejemplo de utilización y adecuación de lenguajes arquitectónicos de influencias foráneas, materializados de forma creativa, particular y desprejuiciada, cuyas

características lo sitúan como ejemplo excepcional de sincretismo local o criollo.

Su emplazamiento se realizó en una plazuela ubicada en la calle tercera, entre el Hospital y la Caballeriza Municipal, donde en aquella época no habían más que solares baldíos. A partir de dicha plazuela, se diseñaron tres plazas urbanas a su alrededor, dos laterales y una central que sirve de vestíbulo peatonal urbano para acceder directamente al Templo, por su fachada principal orientada hacia el este.

El cuerpo principal del edificio consta de tres naves, dos crucerías y un ábside que remata la testera del inmueble. Los muros portantes o estructura primaria se llevaron a cabo en bloques de piedra de aparejo expuesto, a los cuales se les construyeron contrafuertes o estribos en el mismo material como refuerzo para soportar las cargas de la cubierta de la nave central y laterales.

El cuerpo arquitectónico exterior del inmueble muestra una interpretación de influencia de la arquitectura románica francesa tardía, con ventanales en arco apuntado, contrafuertes, ábsides, muros de sillería y torre, todo ello articulado y ajustado en escala, accesibilidad de materiales y tecnología constructiva a las particulares posibilidades de la época y el lugar.

Internamente, el inmueble muestra una interpretación de la influencia historicista neoclásica. La nave central esta flanqueada por ocho pares de columnas de influencia dórica a partir de las cuales se sustenta una bóveda de cañón corrido construida en madera que remata en el ábside donde se ubica el altar mayor o presbiterio.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

IV. INDICE DE CITAS

- (1) R.A. Breve Historia de la Ciudad y templo de Puntarenas. Pág. 1
- (2) Ibid. Pág.2
- (3) Ibid. Pág.6
- (4) Ibidem
- (5) Ibidem
- (6) Ibidem

CONSIDERANDOS

1. Que el inmueble de la Iglesia Parroquial de Puntarenas, constituye un ejemplo de utilización y adecuación de lenguajes arquitectónicos de influencias foráneas, materializados de forma creativa y particular, cuyas características lo sitúan como ejemplo excepcional de sincretismo local o criollo.
2. Que el inmueble que ocupa la Iglesia Parroquial de Puntarenas, más las tres plazas que la circundan, se constituyó como hito generador de crecimiento y consolidación urbana, a partir del cual se desarrolló el actual barrio El Carmen y sus alrededores.
3. Que el inmueble eclesiástico actúa como monumento, en tanto representa valores de auto reconocimiento y pertenencia en la comunidad que él produjo.
4. Que este edificio actúa como documento y memoria de la época en que la ciudad inició su etapa de crecimiento demográfico y urbano a partir de la llegada del Ferrocarril.
5. Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio histórico arquitectónico de la Nación.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



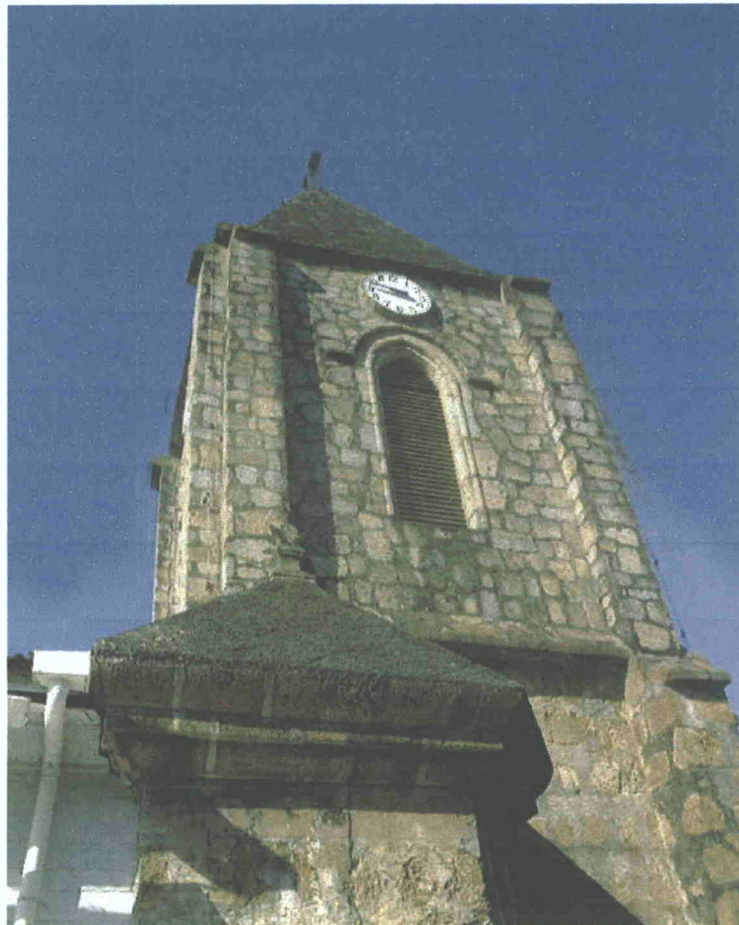
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



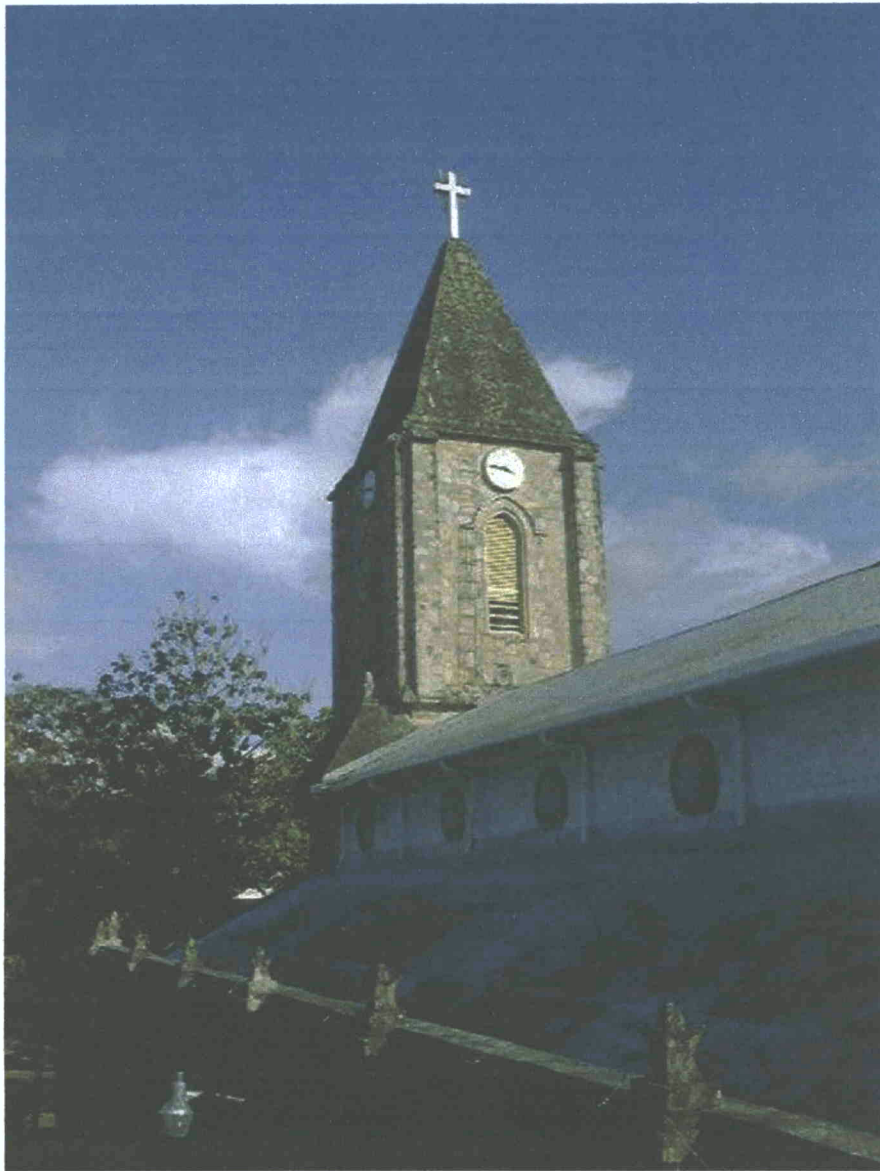
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA



Solicitud de: _____

INFORME REGISTRAL CERTIFICACION

Nº DE FINCA: 6-18 989-000

() COPIA () COPIA CERTIFICADA

TOMO: _____ ASIENTO: _____

Nº 230968

() COPIA SOCIEDADES () COPIA SOCIEDADES CERTIFICADAS

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: _____

Nº CEDULA JURIDICA: _____ MOVIMIENTO: _____

REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

Solicitud de: _____

() INFORME REGISTRAL () COPIA CERTIFICADA

() CERTIFICACION () COPIA SOCIEDADES

() COPIA () COPIA SOCIEDADES CERTIFICADAS

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Nº 230968

FECHA: _____

234-0008-0003 • Editora Jossmay Tel.: 223-9947

0000007



REGISTRO NACIONAL
INFORME-REGISTRAL

PARTIDO DE PUNTARENAS
MATRICULA 018989 000

NATURALEZA: IGLESIA PARROQUIAL Y CASA CURAL
SITUADA EN D I S T R I T O 01 PUNTARENAS C A N T O N
01 PUNTARENAS DE LA P R O V I N C I A DE PUNTARENAS

LINDEROS :
NORTE : CALLE PUBLICA CON 87M 95CM Y OTROS
SUR : AVENIDA CENTENARIO CON 91M 15CM
ESTE : CALLE PUBLICA CON 20M 44CM Y OTROS
OESTE : CALLE PUBLICA CON 89M 30CM

MIDE : NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CON TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS

FLAND: P -0004951-1970

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS NUMERO 018989 Y ADEMAS PROVIENE DE 2140-469-002

VALOR FISCAL: *****1.00 COLONES
P R O P I E T A R I O:
TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATOLICA DIOCESIS DE PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA 3-010-228347
ESTIMACION O PRECIO: UN COLONES
DUERO : DEL DOMINIO
PRESENTACION: 472-09595-01
FECHA DE INSCRIPCION: 06-06-2000

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: **N O...H A Y**

G R A V A M E N E S: **N O...H A Y**
EL PRESENTE INFORME SE EXPIDE COMO COPIA AUTENTICA CONFORME AL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO EN LA CIUDAD DE CURRIDABAT LAS 12:20 HORAS DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2002

***** A D V E R T E N C I A *****
* ESTE INFORME NO SURTE LOS EFECTOS DE UNA CERTIFICACION Y ES NULO ***
*** SI NO CONSTAN LOS DERECHOS CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA *****
***** U L T I M A L I N E A *****

REGISTRO NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
Servicios Computarizados y Microfilm
Miguel Zúñiga Zúñiga
CERTIFICADOR

CENTRO DE INVESTACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

SECCION DE MICROFILM
 ROLLO 03 IMAGEN 570
 28 OCT. 1986

0000005

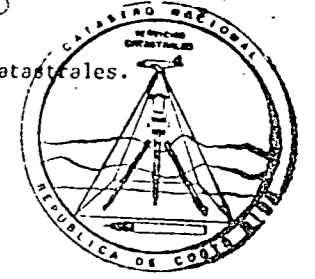
276
 P-1.3

Derrolero

Linea	Rumbo	Distancia
1-2	N 79° 24' E	87.95 m
2-3	S 08° 24' E	36.11
3-4	N 81° 56' E	2.42
4-5	N 81° 49' E	55.90
5-6	S 08° 32' E	20.44
6-7	S 82° 13' W	55.85
7-8	S 82° 03' W	2.61
8-9	S 08° 32' E	33.84
9-10	S 79° 58' W	59.81
10-11	S 79° 56' W	31.34
11-12	N 06° 27' W	41.98
12-1	N 06° 11' W	47.32

CATASTRO NACIONAL
 138 294
 ROLLO - IMAGEN
 SECCION MICROFILM AÑO 2000

19 de julio de 2000.
 Hoy de: TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA
 CATOLICA DIOCESIS DE PUNTARENAS, céd:
 3-010-228347. Inscrita al FR: 6018989-000.
Mercaderes m...
 Ing. Alvin Aguilar Chaves
 Jefe a.i. Depto. Servicios Catastrales.



DE OFICIO



Plano de un lote para Titular
 Temporalidades de la Iglesia Católica
 Diócesis de Tilarán

Situado en Provincia de Puntarenas - Cantón I Puntarenas - Distrito I Puntarenas
 Mide: 9.199,0035 m² ≈ 13.162,1922 vs.²
 Escala: 1:500

junio de 1970

Edwin Marin Ugarte
 Edwin Marin Ugarte
 Agrimensor

INSCRITO CON EL N.º P/4957/70
 DE LA Puntarenas
 JUN 25 1970
 DIRECTOR DE CATASTRO

P = 18,989-000

DEPTO. DE CATASTRO
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
Alvin Aguilar Chaves

Este documento es propiedad de la



CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

MEMORANDUM

Para: **Arq. Eduardo Camacho**

ORIGINAL FIRMADO
RAUL ARIAS SANCHEZ

De: **Lic. Raúl Arias Sánchez**

Fecha: 14 febrero, 2002.

Asunto: ESTUDIO TÉCNICO TEMPLO PARROQUIAL DE PUNTARENAS.

Estimado compañero:

Adjunto a la presente remito a usted el Informe Técnico del Templo Parroquial de Puntarenas en su formato general debidamente lleno, así como la Reseña Histórica completa sobre la construcción del inmueble, quedando solamente por completar la parte correspondiente a la Descripción y Análisis Arquitectónico.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Cc/ Arq. Sandra Quirós - Directora CICPC ✓

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

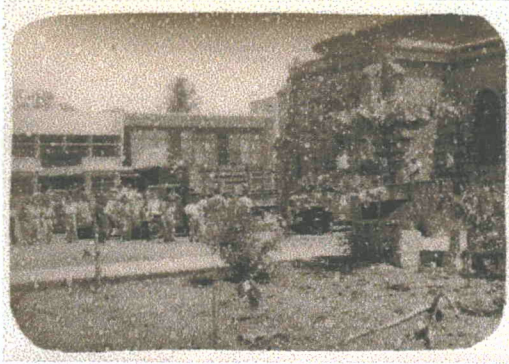
RESEÑA HISTÓRICA Y CULTURAL DEL TEMPLO PARROQUIAL DE PUNTARENAS.

Lic. Raúl Fco. Arias Sánchez
Historiador CICPC

El puerto de Puntarenas fue habilitado como centro comercial de la provincia de Costa Rica en septiembre de 1814 por el entonces Gobernador Juan de Dios de Ayala, nombrando un año después como primer Capitán de puerto a don Antonio Figueroa¹.

Una vez que los vecinos de Esparza y otras comunidades cercanas fueron poblando la "punta de arenas", se fue sintiendo la necesidad de edificar una iglesia en el lugar, dado que los servicios religiosos se realizaban en una bodega que acondicionaban para tales efectos. La idea de levantar el Templo no fue posible hasta 1845, cuando el 11 de julio de ese año el Poder Ejecutivo emitió el Decreto que autorizaba la construcción, poniéndola bajo la advocación de San Antonio de Padua. Sin embargo, los trabajos no se iniciaron debido a que el puerto se había inhabilitado temporalmente, reactivándose de nuevo en 1850, procediéndose a edificar la ansiada iglesia, coincidiendo su conclusión con el nombramiento de Puntarenas como parroquia y la designación de la comarca con el título de Ciudad, en 1858². En el año 1889, la comunidad puntarenense pidió que se nombrara canónicamente como patrono de la iglesia parroquial al Sagrado Corazón de Jesús.

El Templo edificado en la década de 1850 era enteramente de madera, levantado artesanalmente, teniendo un aspecto de galerón más que de iglesia³, pero cumplió con su misión hasta el año de 1900, cuando un incendio destruyó el inmueble. Ante la tragedia irreparable, el cura párroco Esteban Vásquez decide iniciar la construcción de un nuevo templo, convocando el día 04 de enero de 1901 a los vecinos más pudientes del puerto para formar una Junta Edificadora, compuesta entre otras personas por el propio Presbítero Vásquez como presidente, el periodista Agustín Guido, Gonzalo Lizano, Miguel Céspedes y como tesorero se nombró a don Ulpiano Fonseca⁴



TRABAJOS EN EL TEMPLO, 1950-1960

¹ R.A. Rodríguez. Breve Historia de la Ciudad y el Templo de Puntarenas. Pag. 1

² Ibid. Pag. 2. También así lo refiere Ricardo Blanco Segura "Historia Eclesiástica de Costa Rica". Pag. 320

³ Ibid. Pag. 6

⁴ Ibideem

Una de las primeras dificultades que debió afrontar la Junta Edificadora fue el lugar donde se levantaría el nuevo Templo, eligiéndose una plazuela ubicada en la calle tercera, entre el Hospital y la Caballeriza Municipal, donde en aquellos tiempos no había más que solares baldíos, muy distinto al Barrio del Carmen que es hoy en día.

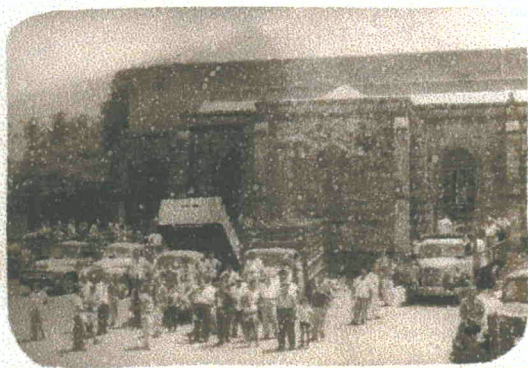
Un segundo gran problema era el de tener que construir el Templo de acuerdo con la tradición católica de que el frente mirara hacia el oeste, debido a que de hacerlo de esa forma, quedaría dándole la espalda a la población, además de que durante las altas mareas en el estero, era frecuente que la zona adyacente se inundara, dejando lagunas en el área en la cual se suponía debía estar el frente de la iglesia. Ambos problemas le fueron expuestos al Obispo Monseñor Bernardo Augusto Thiel por los miembros de la Junta Agustín Guido y Nicolás Lizano, quienes viajaron hasta San José para obtener el permiso respectivo de construir la edificación mirando al este.



TEMPLO, 1946

Con el permiso obispal en las manos, la Junta Edificadora contrató al Ing. Luis Matamoros Sandoval, director del proyecto del Ferrocarril al Pacífico, para que diseñara y supervisara el nuevo Templo. El edificio de estilo gótico se comenzó a construir en 1902, terminándose en su estructura básica de piedra en 1905, ocupando como cantera un tajo en Esparza llamado "Los Guapinoles", utilizándose después otro tajo descubierto en Barranca por uno de los contratistas llamado Macario Molina. Para tallar la piedra, se contrataron canteros cartagineses quienes enseñaron el oficio a otros trabajadores porteños, cuya labor era la de preparar argamasa de cal y arena para pegar los bloques de piedra.⁵

Algunas personas influyentes opinaron que la piedra le daba un feo aspecto a la



TRABAJOS EN EL TEMPLO, 1950-1960

construcción, organizándose un segundo comité de vecinos que pretendía recaudar fondos para repellar las paredes, ocultando la piedra desnuda que lucía el exterior de la edificación. Finalmente privó el criterio del ingeniero Matamoros y otras personalidades, incluyendo al Padre Vásquez, quedándose la iglesia tal como había sido planificada desde un principio. Del mismo modo, los pisos de ladrillo se contrató con la fábrica de don Humberto Canessa, quien personalmente transportó y colocó el piso en su lugar.⁶

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
M. C. J. D.

En las décadas de 1950-1960 se realizaron trabajos de acabados y reconstrucción de algunas partes del Templo, incluyendo las paredes de piedra, los ventanales y la torre del campanario, la cual fue modificada en su estructura original, por razones ignoradas ya que actualmente no existe documentación que refiera a tales trabajos.⁷

Durante todo el siglo XX la comunidad puntarenense experimentó un crecimiento demográfico y modernización acelerada, justificada especialmente por la llegada del Ferrocarril que desde 1910 hacía frecuentes travesías desde San José, llevando carga y turismo que dieron mucho progreso a la región; representando desde un principio la Iglesia Parroquial de Puntarenas, el principal símbolo espiritual y cultural de la comunidad, caracterizado por un Templo dotado de condiciones tan particulares en su construcción, que le dan un valor muy propio y particular, con una identidad socio-histórica específica de la población puntarenense.



TRABAJOS EN EL TEMPLO, 1950-1960

VI. BIBLIOGRAFÍA.

Blanco, Ricardo. **HISTORIA ECLESIAÍSTICA DE COSTA RICA.** Edit. Costa Rica. 1967

Porras, Róger y Rodríguez, Percy. **HISTORIA DEL CANTÓN DE PUNTARENAS.** Municipalidad de Puntarenas. 2000.

Rodríguez, Rafael Armando. **BREVE HISTORIA DE LA CIUDAD Y EL TEMPLO DE LA PARROQUIA DE PUNTARENAS.** El Pacífico. 1946.

⁷ El periódico "El Pacífico", publicó una fotografía del Templo en julio de 1946, apreciándose las líneas tradicionales que exhibía el campanario, mientras que otras fotografías tomadas entre 1950 y 1960 muestran la realización de trabajos a gran escala.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.